N° DEL PROCESO: MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026

OBJETO DEL PROCESO: DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF REGIONAL RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 que regula la contratación de mínima Cuantía, garantizando la transparencia y eficiencia en el proceso contractual y de acuerdo a lo establecido en el cronograma plasmado en la Invitación pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión al proceso de selección de mínima cuantía MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026.

ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, se presentaron las siguientes:

1- FUNDACION CORAZON DE ORO identificado con NIT: 900933708-4, representada legalmente por Gloria Cristina Osorio Esquivel Identificada con la cédula No.42112090 presentándose a través de la plataforma Secop II a las 10:51 am el 15 de abril de 2026, con oferta económica por valor de ($ 31.025.000).

2- EVENTOS TORNILLITO identificado con NIT: 7001447536-7, representada legalmente por Norvey Montoya Soto Identificado con la cédula No. 112793659 presentándose a través de la plataforma Secop II a las 2:42 pm el 15 de abril de 2026, con oferta económica por valor de ($ 36.025.000).

3- LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Identificada con la cédula No.52.822.142 en calidad de propietaria del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA LHB identificado con NIT 52822142-4 presentándose a través de la plataforma Secop II a las 2:56 pm el 15 de abril de 2026, con oferta económica por valor de ($ 31.155.000).

4- FUNCUPA identificado con NIT 901948108-4, representada legalmente por JUAN MANUEL BLANDON RAMIREZ identificado con la C.C No. 1.002.938903, presentándose a través de la plataforma Secop II a las 2:58 pm el 15 de abril de 2026, con oferta económica por valor de ($ 32.800.000).

Conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Capítulo correspondiente del Decreto 1082 de 2015 “la Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, se debe verificar el cumplimiento de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”

Se procede con la verificación a las ofertas económicas recibidas, estableciendo en primer orden de elegibilidad la oferta presentada por FUNDACION CORAZON DE ORO identificado con NIT: 900933708-4, representada legalmente por Gloria Cristina Osorio Esquivel Identificada con la cédula No.42112090 por un valor de ($ 31.025.000) dando como resultado CUMPLE.

I. VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
OFERENTE	**OFERTA ECONÓMICA**
FUNDACION CORAZON DE ORO NIT: 900933708-4	$ 31.025.000

A continuación, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes del proponente iniciando por el análisis con la capacidad jurídica solicitada en la invitación pública, donde se constata que, de acuerdo al Certificado de existencia y representación legal, se constituyó y registró el 01 de octubre de 2015 que su objeto social es coherente con el objeto de la presente contratación.

Por lo anterior, es necesario seguir con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos estableciendo lo siguiente:

II.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS TÉCNICOS

Se procede a verificar los requisitos jurídicos y técnicos del oferente **FUNDACION CORAZON DE ORO** identificado con NIT: 900933708-4, representada legalmente por Gloria Cristina Osorio Esquivel Identificada con la cédula No.42112090, como lo establece el numeral ***2.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*** de la presente Invitación pública.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITO	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	**SUB**	Subsanado 19 de abril de 2026, a las 7:06 PM

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	**C**	ARCHIVO PDF CAMARA DE COMERCIO
Carta de Presentación de la Oferta	**C**	ANEXO 1
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	**C**	ARCHIVO PDF
Registro Único Tributario RUT	**C**	ARCHIVO PDF
Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**C**	CONSULTADO
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	CONSULTADO
Certificado de antecedentes judiciales, El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con los establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	CONSULTADO
Registro de medidas correctivas de la policía nacional	**C**	CONSULTADO
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**C**	CONSULTADO
VERIFICACIÓN TÉCNICA		
Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ANEXO 4.	**C**	ARCHIVO PDF

ANEXO 3 - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos cuyo objeto esté relacionado con las siguientes actividades: "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PERSONAL Y FAMILIAR DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD"	**SUB**	Subsanado 19 de abril de 2026, a las 7:06 PM

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA					
FOLIO	**ENTIDAD**	**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**	**VALOR ACTUALIZADO SMMLV 2026**
ANEXO - EXPERINCIA CONSOLIDADA	LIGA RISARALDENSE DE FUTBOL DE SALON	16/05/2023	15/12/2023	$18.000.000	10.28
ANEXO - EXPERINCIA CONSOLIDADA	LIGA RISARALDENSE DE FUTBOL DE SALON	06/03/2024	06/12/2024	$21.000.000	11.99
Verificación de las certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación (SMMLV).				**$ 39.000.000**	**22,27**
CUMPLE					

ANÁLISIS Y CONCEPTO

En primer lugar, frente a los aspectos administrativos el proponente no aportó la copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa, sin embargo, después del requerimiento de subsanación aportó el documento el 19 de abril de 2026, a las 7:06 PM; adjunta el resto de documentos requeridos y declara el cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a cajas de compensación familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses calendario exigibles, en concordancia con la normatividad vigente.

Frente a la experiencia, aporta certificación que incluye dos contratos cuya sumatoria es mayor al valor del presupuesto del presente proceso y guarda relación directa con las actividades a desarrollar;

sin embargo, no aportó *copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra, copia de las facturas emitidas por su ejecución y constancia de Contador Público y/o revisor fiscal de la empresa que emite la certificación manifestando que dichas transacciones y/o facturas se encuentran reveladas en la información financiera del ente económico*. Lo anterior se encuentra establecido en la Invitación Publica en el numeral 3.2 de la experiencia en caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio. Ahora bien, después del requerimiento de subsanación, el oferente aportó las copias de los contratos ejecutados el 19 de abril de 2026, a las 7:06 PM a través de la plataforma SECOP II.

Finalmente, se observa que la propuesta económica presentada asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 31.025.000), valor que se encuentra dentro de los parámetros del proceso sin sobrepasar el presupuesto oficial.

Por lo anterior, desde el componente económico, jurídico y técnico, se concluye que la propuesta presentada por **FUNDACION CORAZON DE ORO** identificado con NIT: 900933708-4, representada legalmente por Gloria Cristina Osorio Esquivel Identificada con la cédula No.42112090, **CUMPLE** con los requisitos establecidos y es viable para la ejecución del objeto contractual.

Vencido el término para que los oferentes presentaran observaciones al informe preliminar, no se recibió ninguna; en conclusión, realizada la verificación conforme a los requerimientos de Habilitación de la Invitación pública y las disposiciones del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de MC-003-2026 BIENESTAR RIS 2026 al oferente **FUNDACION CORAZON DE ORO** identificado con NIT: 900933708-4, con oferta económica por valor de (**$ 31.025.000**).

Se publica en plataforma dentro del término establecido en el cronograma.

Evaluador Técnico:	**BRANDON EMILSON SANCHEZ MARTINEZ**	
Evaluador Jurídico:	**MARIA ISABEL GOMEZ DUQUE**	